

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO PISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN, PERSECUCION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN POREADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BUBOUEDA DE PERSONAS DESAPARICIDAS.





2025: "AÑO DE LA MUJER INDIGENA" DELITO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

CARPETA DE INVESTIGACIÓN No.: CI-FDMDFDBP/B/UI-1S/D/00003/07-2020

ACUM CI-E-FIPEDE/C/UI-3C/D/624/05-2020

DELITO: DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JULIO DEL 2025.

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO INSTITUCIONAL

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES.
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

9/03/2025 01/4

Por medio del presente ocurso y con fundamento en los artículos 1, 18, 14, 16 y 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1, 127, 129, 131 fracción V y IX, 212 / 10 / 4/5 213 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 150 y 152 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona, así como los artículos 99 y 101 de la Ley General de Victimas y 5.de la Ley de Victimas de la Ciudad de México, y en relación al escrito presentado por la víctima de nombre Ángeles Sarahí Vázquez Uribe, de fecha 02 de julio de 2025 mediante el cual solicita se le reconozca legalmente la calidad de víctima indirecta, y en donde textualmente refiere lo siguiente: "Toda vez que la víctima directa de iniciales A.R.V.U. es mi hermano, persona con la que conviví de toda la vida hasta el momento que fue desaparecida, así mismo, se hizo cargo de mis gastos de alimentación, útiles escolares, uniforme y gastos de transportes, desde que inicie la secundaria, posteriormente al bachillerato que cursé en el CONALEP, siendo la suscrita dependiente económica de la víctima directa, tan es así que me sirvo en indicarle a usted que inicie la carrera en criminalística, sin embargo, por la falta de recursos económicos con los que me proveía mi hermano me tuve que dar de baja en el colegio", motivo por el cual y a efecto de que la victima indirecta antes mencionada sea inscrita al registro de victimas, es por lo cual solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quién corresponda a efecto de que:

Primero. - Se realice el trámite correspondiente para que la siguiente persona: 1-. A.S.V.U (víctima indirecta) sea incorporada al Registro Nacional de Victimas, lo anterior en virtud de que tiene la calidad de víctima indirecta en la carpeta de investigación citada al rubro.





COORDINACIÓN SEMERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALMO IMPACTO FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN, FERSECUCION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN PORZADA DE PERSONAS, DESAPARECIDAS.



2025: "AÑO DE LA MUJER INDIGENA" DELITO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Segundo. - Se remite adjunto a este ocurso acuerdo y formato único de datos personales de la víctima antes mencionada.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que le brinde al presente.

A T E N T A M E N T E

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIAR

LIC. ISAIAS MAURICIO JIMENEZ FLORES

Vo. Bo.

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPONSABLE DE AGENCIA D LIC. YIRALDY MORENO GUTIERREZ



